



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-153114

Barranquilla, julio 2 de 2019

Señor:

CARLOS ARTURO YID DURAN
KR 35B 71 46
Barranquilla

ME896280902CO

472

Correos Masivos Estándar

REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	3 FOLIOS	ADMISSION
DESTINATARIO	CARLOS ARTURO YID DURAN KR 35B 71 46 BARRANQUILLA QUILLA-19-153114	342	O.S. 12152405
RECEPCION	HORA:		ORIGEN PO BARRANQUILLA
<input type="checkbox"/> ENT <input type="checkbox"/> DR <input type="checkbox"/> NE <input type="checkbox"/> NR <input type="checkbox"/> DE <input type="checkbox"/> AP <input type="checkbox"/> NS <input type="checkbox"/> RE <input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/>			SECTOR 8888
OBSERVACION <i>Caro Blanco</i>			CODIGO POSTAL
FECHA DE RECEPCION Julio <input type="checkbox"/>			PESO: 30.00 VALOR: 1218.00

76

Referencia: Respuesta a radicado EXT-QUILLA-.....

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, esta dependencia le informa que, mediante la Resolución No. 08-001-007175-2019 de fecha 27/06/2019, fue atendida su solicitud de cambio de nombre al predio de Referencia Catastral No. 01-008-01-02-00-00-0140-0011-9-01-01-0001.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

Atentamente,

Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez
Funcionario Responsable de Conservación
Gerencia Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Anexo: Dos (2)
Reviso: Rubén Corro
Profesional Universitario
Proyectó: Vanessa Acosta Ayola
Profesional Universitario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007175-2019

FECHA 27/06/2019

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍ CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL REALIZA TRABAJOS CONDUCENTES A MANTENER AL DÍA LOS DOCUMENTOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS VARIACIONES QUE EXPERIMENTE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN SU ASPECTOS FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO, DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN INCORPORANDO LOS CAMBIOS QUE HAYAN SOBREVENIDO EN LOS PREDIOS O ZONAS ECONÓMICAS, QUE SIN SER NUEVOS, HAN SUFRIDO CUALQUIER CLASE DE ALTERACIÓN QUE PUEDEN CONDUCE A CAMBIOS EN SU VALOR CATASTRAL.

QUE LAS MUTACIONES CATASTRALES CONSISTEN EN TODO CAMBIO QUE SOBREVenga RESPECTO DE LOS ASPECTOS FÍSICO, JURÍDICO O ECONÓMICO DE LOS PREDIOS DE UNA UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL, CUANDO DICHO CAMBIO SEA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL CATASTRO. ASÍ PUES LAS MUTACIONES DE PRIMERA CLASE SON CLASIFICADAS COMO AQUELLAS QUE OCURREN RESPECTO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO O POSEEDOR.

QUE EL (LA) SEÑOR(A) CARLOS ARTURO YID DURAN, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 6577531, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100087732019 DE FECHA 26/06/2019, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA K 39 44 67 CS 1 E IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 040-548217 Y REFERENCIA CATASTRAL NO. 08-00-01-02-00-00-0140-0011-9-01-01-0001 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SIGNIFICATIVOS: CARTA DE SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICIÓN NO.040-548217.

QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL A) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 124 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Fecha: 27/06/2019
Hora: 4:27:01 PM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007175-2019

FECHA 27/06/2019

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01-02-00-00-0140-0011-9-01-01-0001	MARQUEZ FLORIAN ALDO ESTEBAN K 39 44 67 CS 1 040 - 548217	A	109.85 M2	CC 71	72174969 \$ 109,731,000.00	
	I	01-02-00-00-0140-0011-9-01-01-0001	YID DURAN CARLOS ARTURO K 39 44 67 CS 1 040 - 548217	A	109.85 M2	CC 71	657753 \$ 109,731,000.00	01/01/2020

FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 05/03/2018

1. DECRETO 2456/2018

\$ 109,731,000.00

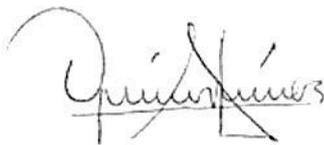
VIGENCIA FISCAL: 01/01/2019

ARTICULO 2. NOTIFICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 1437 DE 2011 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE ENTENDERÁ NOTIFICADO EL DÍA EN QUE SE EFECTUÉ LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL DOCUMENTO CATASTRAL PERTINENTE.

ARTÍCULO 3. RECURSOS. CONTRA LA(S) INSCRIPCIÓN(ES) Y MUTACIÓN(ES) CATASTRAL(ES) AQUÍ SEÑALADA(S), PROCEDE(N) EL(LOS) RECURSO(S) DE REPOSICIÓN, EL CUAL PODRÁ INTERPONERSE ANTE EL RESPONSABLE DE LA CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL JUEVES 27 DE JUNIO DEL 2019



Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

Fecha: 27/06/2019

Hora: 4:27:01 PM





RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007175-2019

FECHA 27/06/2019

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

ELABORÓ: VANESSA ACOSTA AYOLA

REVISÓ: RODRIGO ALFONSO PONCE CABEZA

Fecha: 27/06/2019
Hora: 4:27:01 PM

